

### ***Informe de Actividades Desarrolladas por el Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.***

***(Tercer Año de Ejercicio, Septiembre 2011 – Febrero 2012)***

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 18, fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 42 y 168, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo Órgano, éste Comité de Administración rinde el presente informe de actividades, el cual contempla las acciones implementadas durante éste tercer año de funciones legislativas, comprendidas en el periodo de septiembre de dos mil once a febrero de dos mil doce.

#### ***Balance 2011***

Durante dicho ejercicio se buscó cumplir con prontitud y diligencia todos y cada uno de los asuntos encomendados por el Pleno, la Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno y las diferentes Comisiones y Comités Legislativos; además, se establecieron diversas medidas y ordenanzas en las materias de planeación, organización, dirección y control de actividades de las unidades administrativas con el objetivo de mejorar la calidad en su gestión, sanear la imagen institucional de la Asamblea y los diputados que la integran; así como implementar una política de austeridad, disciplina, productividad y eficiencia en la ejecución del ejercicio del gasto, a saber :

- **Medidas Implementadas en el Período.**

Bajo el rubro financiero, se aprobó la “Metodología y Criterios para la Integración y Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para el Ejercicio 2012” en los cuales se estableció como objetivo principal, determinar los gastos estimados para el desarrollo de las actividades sustantivas, a fin de garantizar la operación y funcionamiento de los proyectos prioritarios, en un marco de eficiencia, economía, racionalidad y disciplina presupuestal.

Asimismo, se determinó establecer las directrices que han de observar las Unidades Administrativas en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás normatividad reglamentaria en materia.

Estas medidas, se aprobaron de conformidad con la normatividad aplicable en materia, y en virtud de las necesidades de la propia Asamblea; así que, mediante el desahogo de sesiones de trabajo y diversas mesas de análisis, se busco ejecutar de manera oportuna y eficaz los instrumentos que coadyuven al mejor y más expedito desempeño en la organización administrativa de la Asamblea Legislativa, lo anterior de acuerdo con el siguiente calendario de sesiones:



○ **Sesiones de Trabajo:**

Tipo de Sesión	Fechas
• Tercera Sesión Extraordinaria	• 14 de Noviembre de 2011
• Sesión de Trabajo	• 19 de Enero de 2012
• Sesión de Trabajo	• 22 de Febrero de 2012

○ **Egresos.**

Respecto al ejercicio presupuestal 2011, es meritorio comentar que al mes de diciembre la administración informó, que se erogaron recursos por un total de \$ 1'287,215,028.42 pesos, de los cuales el Gasto Legislativo representó el 53.71%, derivado del pago de prerrogativas para los grupos parlamentarios, pago al personal de honorarios de las Comisiones y los Comités, Grupos Parlamentarios y Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas; el pago de dietas y el seguro de separación individualizado para los Legisladores, así como gastos de arrendamiento de locales y los gastos de operación de los Módulos de Atención Ciudadana así como traspasos de recursos para el Fideicomiso Programa Educativo AL-UNAM.

A su vez los Gastos de Operación representaron el 46.15% del total ejercido, integrado éste por los pagos de las nominas y prestaciones mensuales del personal operativo base y técnico operativo de confianza, nómina del personal de mando de la Asamblea, así como el pago del personal de honorarios administrativos; asimismo incluye los pagos de materiales y servicios básicos para la operación de las oficinas Legislativas y Administrativas.

Por otra parte, por concepto de Mantenimiento de Inmuebles y Equipo de Oficinas, solo se ha ejercido el 0.14% del total asignado para el periodo, en atención a las necesidades de las áreas solicitantes.

• **Alcances 2011.**

Actualmente, éste Comité de Administración mantiene como premisa y eje rector de sus actividades una política eficiente, productiva y austera en el manejo de los recursos institucionales de forma tal, que no solo permita reivindicar la imagen del Órgano Legislativo y de sus integrantes ante la opinión pública, sino que, además, cumpla con las demandas y necesidades ciudadanas en materia de transparencia y acceso a la información pública. En consecuencia, se han realizado los siguientes avances:



---

○ **Aspectos Económicos Financieros.**

Sobre el presente es meritorio comentar que para el presente ejercicio, la administración informó que no se reportaron remanentes obtenidos del año anterior, en consecuencia el Órgano Legislativo cuenta con un presupuesto autorizado por un monto de \$ 1,471,386,210.00 (un mil cuatrocientos setenta y un millones trescientos ochenta y seis mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.) en los cuales se incluyeron \$ 100,000.00 pesos para la continuidad del Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del D,F.

Además, en atención a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se instruyó a las áreas responsables del gasto, instrumenten los mecanismos conducentes a fin de dar cumplimiento a dicha Ley.

○ **Aspectos Administrativos**

En relación a los procesos de compras, arrendamientos y contratación de servicios, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura ha realizado en el periodo comprendido de septiembre de dos mil once a febrero de dos mil doce; seis procedimientos por licitación pública nacional los cuales han concluido satisfactoriamente; un proceso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores; y se han establecido más de sesenta contratos de prestación de servicios mediante adjudicación directa por excepción a la licitación pública, esto con la finalidad de satisfacer las necesidades de la Asamblea Legislativa.

Asimismo, informamos que el Comité de Administración en su calidad como invitado permanente con voz, asistió a seis sesiones del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, una del Subcomité de Informática, una del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos, trece del Subcomité de Transparencia y a cuatro del Subcomité de Bienes Muebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebradas en el transcurso del periodo citado.

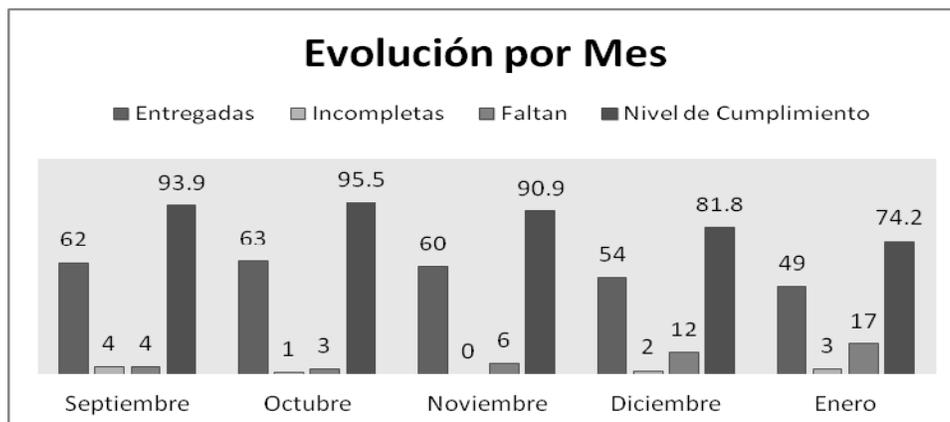
En materia de servicios y de acuerdo al Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Eventos, el Comité de Administración autorizó y dio trámite a setecientos ochenta y cuatro solicitudes de apoyo a eventos institucionales en el periodo transcurrido.

En cumplimiento a lo señalado por el Manual de Procedimientos para la Asignación y Comprobación de Fondos para el Funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, a cargo de los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como, al acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno por medio del cual autoriza se otorguen las prerrogativas, con el fin de cubrir los gastos que se generen por concepto de atención ciudadana, se informa sobre el estado que guardan los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, como a continuación se detalla.

En referencia a los módulos a cargo de los diputados que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se informó que todos cuentan con contrato de arrendamiento.

Para los Gastos de Operación de Módulos se les otorga un recurso mensual de \$7,000.00, a cada Diputado, mismo que deben comprobar fiscalmente, durante los 10 primeros días siguientes al mes que se reporta, en apego a las Normas Generales para Asignación y Comprobación de Fondos para el Funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadana.

En este sentido, las comprobaciones recibidas en el transcurso de diciembre a agosto presentaron un nivel de avance de acuerdo al siguiente comportamiento:



○ **Aspectos Normativos.**

En cumplimiento a lo señalado por el artículo 50, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se informa que con motivo de los trabajos para la revisión, actualización y armonización de los manuales administrativos, que regulan el proceder y ámbito de competencia de las unidades administrativas. Se ha procedido a la revisión de los siguientes manuales:

- Manual de Organización de la Coordinación General de Comunicación Social.
- Manual de Integración y Funcionamiento del Consejo Asesor de Comunicación Social.
- Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles.

- 
- Manual de Normas para la Administración de Bienes Muebles.
  - Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos.
  - Manual de Políticas y Procedimientos para el Servicio de Atención Médica.
  - Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Informática.
  - Manual Específico de Operación del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos.
  - **Proyección 2012.**

Para el siguiente periodo (marzo - septiembre 2012) de funciones, éste Comité de Administración mantiene como premisa y eje rector en sus actividades optimizar el manejo y calidad en la gestión legislativa, ello mediante la inclusión de diversas propuestas que persiguen eficientar la tarea administrativa, a saber:

La revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios para el Ejercicio 2012, así como los Montos Máximos de Actuación para el mismo año.

Establecer, a través de un catálogo general el calendario o programa de trabajo relativo a la actualización, armonización y posterior expedición de los Manuales Administrativos de la Asamblea Legislativa, acción que actualmente se sigue implementando.